



**Oficio N° 253 -2025**

Valparaíso, 14 de mayo de 2025

La **COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y PUEBLOS ORIGINARIOS**, en sesión N° 97 de 14 de mayo de 2025, a solicitud del diputado Hernán Palma, acordó oficiar a Ud., con el objeto de que informen respecto de los antecedentes que obren en su poder sobre los hechos ocurridos en el Cementerio General de Recoleta, vinculados a la comisión del delito de ultraje de sepultura en perjuicio del ex Presidente de la República, señor Salvador Allende.

Asimismo, se solicita informar si, con ocasión de dichos hechos, se han iniciado acciones judiciales, cuáles son las competencias que poseen en materia de protección y resguardo de mausoleos, y qué medidas han adoptado o se encuentran en curso para prevenir la reiteración de actos de esta naturaleza.

Lo que tengo a honra comunicar a Ud., por orden de la presidenta de la comisión, H. diputada **Carolina Tello Rojas**, y en virtud del referido acuerdo.

Dios guarde a Ud.,

**MATHÍAS CLAUDIUS LINDHORST FERNÁNDEZ**  
Abogado Secretario de la Comisión

**AL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA, FARES JADUE LEIVA**  
[alcaldia@recoleta.cl](mailto:alcaldia@recoleta.cl)



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 5B500E7AF83947B8